



Cuánto pagarán de IVA las plataformas electrónicas extranjeras durante 2025, según los diputados

Estas plataformas digitales deben registrarse ante el SAT y obtener un Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo con la Ley de Ingresos 2025

Por Omar Tinoco Morales



A partir del miércoles 1 de enero, el gobierno mexicano busca aumentar de forma significativa los ingresos tributarios debido a que las plataformas de comercio electrónico, de origen extranjero, estarán obligadas a cumplir con el **Impuesto al Valor Agregado (IVA), tasado en 16%**, en todos los productos que comercialicen en nuestro país.

La Secretaría de Hacienda, a través del **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, ha implementado una serie de reglas que impactan significativamente a las plataformas de comercio electrónico internacionales como **Shein, Temu y AliExpress**.

Conforme los recientes cambios a la **Miscelánea Fiscal**, estas plataformas ahora deben aplicar una retención del IVA del 16% en sus transacciones dentro de México. La medida busca luchar contra la evasión fiscal y aumentar los ingresos tributarios, que según las estimaciones de la Cámara de Diputados, **podría alcanzar los 15 mil millones de pesos en 2025**.

[Cuánto pagarán de IVA las plataformas electrónicas extranjeras durante 2025, según los diputados - Infobae](#)